



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 01-11-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 28-11-2018



2018-15606

Folio: 2018-15606
Certificado de ingresos: 2018-392481
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAROLINA ESTHER MATAS DE MORENO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 325-004-009

Propietario: CAROLINA ESTHER MATAS DE MORENO

Domicilio: CALLE CUMBRE DEL VESUBIO 2006 COLONIA CUMBRES I RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	94.60	107.00	0.00		11,374.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.60	107.00	0.00		324.98
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	94.60	107.00	0.00		1,137.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	94.60	107.00	0.00		324.98
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	1,706.14
TOTALES			189.20	214.00	0.00		\$ 14,867.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1568 JORGE ENRIQUE AGUIRRE CORRAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2018 10:10:18

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c02144d18e28e209863faa2eef314874440a506d74cf702144851f82c2ff54a0d606da858b2fd3a5062fe3a3a